

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.019 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por el deudor don José Luis Bosch Sans, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de tasación del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 a 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 825.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en caudal de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Finca número 10.—Vivienda situada en la planta 3.ª de la casa de la calle de San Miguel, número 6, de Masnou, puerta segunda, con una superficie útil de 85,92 metros cuadrados. Linda: al frente, Oeste, parte con la misma planta, digo, parte con el rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, Sur, con la calle de San Miguel; por la izquierda, Norte, con el solar reservado por la Sociedad "Parame", para la segunda fase; por el fondo, Este, con el resto de la finca de la Sociedad "Parame";

por debajo, con la puerta segunda de la planta segunda, y por arriba, con la vivienda puerta segunda de la planta ático. Dicha finca se formó por división horizontal en escritura de 4 de junio de 1969, constando inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.410, libro 120 de Masnou, folio 1, finca número 4.715, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—6.761-E.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen ante este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra don Miguel Rodríguez Ginez y doña Josefina Pérez Mellinas, sobre reclamación de 427.121,84 pesetas, y de número 600 de 1976-T, y por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca propiedad de los demandados y que es de la siguiente descripción:

«Departamento número cuarenta y nueve.—Piso segundo puerta segunda sito en las plantas tercera y cuarta alta del bloque de viviendas de aquel inmueble situado en esta ciudad, barriada de Horta, polígono Monbau, con frentes a la calle Poesia; números uno al cinco, y a la de Angel Marqués, números catorce al dieciocho; se compone de dos plantas comunicadas entre sí, mediante escalera interior; consta la primera planta de recibidor, cocina, comedor, y lavadero, y la segunda planta, de tres dormitorios y cuarto de aseo; ocupa en total una superficie útil de cincuenta y cinco metros cuadrados decímetros cuadrados, y linda: al frente, en la planta primera, con la puerta de entrada y pasillo, y en la planta segunda, con la proyección vertical de la zona de aparcamiento; a la derecha, entrando, con el piso segundo puerta primera; al fondo, con dicha calle Angel Marqués; a la izquierda, con la caja de la escalera del edificio; por debajo, con el piso primero puerta segunda, y por encima, con la cubierta del edificio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 955 del archivo, libro 294, de Horta, folio 241, finca 14.319, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Valorada dicha finca a efecto de subasta en la cantidad de 420.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso,

como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de la subasta fijado anteriormente; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 14 de septiembre de 1976.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial.—6.760-E.

ELDA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Agustín Ferrer Barriados, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos seguidos con el número 587/75, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», y otros, representados por el Procurador señor Pastor, Hellín y Cabanes, contra don Bartolomé Maestre Reus y don Manuel Villaplana Reig, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta por tercera vez en pública subasta las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Propiedad de don Bartolomé Maestre:

Un edificio, compuesto de planta baja, destinada a nave industrial, con patio descubierto, y un piso alto, destinado a vivienda, situado en término de Petrel, partido de los Olivares. Ocupa una superficie de noventa y seis metros sesenta decímetros cuadrados, de los que corresponden setenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados a la nave industrial y veinticinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados al patio; la superficie del piso alto es de ochenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, Gaspara Barceló Herrero; Sur, Encarnación Vicedo Antón y carretera de Elda a Petrel, actualmente avenida de Elda; Este, calle en proyecto, hoy travesía de la avenida de Elda, y Oeste, Encarnación Vicedo Antón.

Inscripción: Tomo 951, libro 115 de Petrel, folio 48, finca 7.690, inscripciones primera y segunda.

2.ª Propiedad de don Manuel Villaplana:

1. Un edificio sito en Petrel, calle Leopoldo Pardines, número 44; de planta baja, destinada a locales comerciales, y dos plantas altas, destinadas a dos viviendas, una por planta; su superficie total construida es de trescientos sesenta y siete metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, casa número 46; por la derecha, la número 42, ambas de la calle Leopoldo Pardines, y fondo, con fábrica de A. y F. Chico de Guzmán.

Inscripción: Tomo 908, libro 108 de Petrel, finca 6.620, folio 150, inscripción cuarta.

2. Una casa habitación sita en Petrel, calle Leopoldo Pardines, número 42; compuesta de planta baja y patio descubier-

to y una planta alta, que mide la planta baja ocho metros treinta centímetros de frontera por treinta y ocho metros de fondo, y la planta alta, cuya superficie es de ciento cuarenta metros, distribuidos en: tres dormitorios, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: por la derecha entrando, casa de Hipólito Navarro Villaplana; por la izquierda, la casa número 44, y por la espalda, Fábrica de A. y F. Chico de Guzmán.

Inscripción: Tomo 906, libro 106, folio 152, finca 6.621, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Andrés Amado, número 1, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veinticinco de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las sumas de ochocientas setenta mil pesetas, de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas y dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, que fueron los tipos que sirvieron para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elda a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Agustín Ferrer.—El Secretario, José María Saeu.—12.478-C.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador señor García Añro, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Mateo Pérez Gómez y otros, se anuncia a la venta en pública y tipo de la valoración de la siguiente:

Casa 11 de la calle B, de la Huerta de Viñuela, en el pago de San Sebastián, Finca primera de la demanda, décima de la escritura de división. Piso 2.ª derecha, exterior. Se compone de hall de entrada, paso estancia con dos armarios empotrados, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de aseo y terraza, pila lavadero. Tiene una superficie de 70 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: con el patio de entrada, en 7,90 metros; con vivienda tipo C, izquierda, en 2 metros; con la escalera, en 3,20 metros; con viviendas tipo C, izquierda, en 2 metros; con la escalera, en 3,20 metros; con el patio central, en 5,75 metros; con la medianería Sur, en 10,20 metros; con la calle E, en 5,75 metros.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Córdoba, al tomo 795, libro 691, folio 230, finca 22.184, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en la suma de 44.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores, que para su remate, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, cuyo acto se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1976.—El Juez, Luis Fernando Martínez. El Secretario.—4.224-1.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.307 del pasado año 1975, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan Antonio García de San Miguel y Orueta, en nombre y representación de la Entidad «Compañía Ibérica, Sociedad Anónima», contra la también Entidad «Construcciones Dura, S. A.», en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la Entidad demandada:

Un motorcompresor marca «Holman», R0/80.P, número de serie 1.118, con el número de motor 6000090213.

Una máquina perforadora marca «Holman», modelo «Vole-Trac», con el número 1.139 de fabricación.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto de subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, el día tres de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de meritados bienes objeto de la misma es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que el depositario de los bienes muebles objeto de la subasta es don Rafael Gallegos Jiménez-Cuenca, con domicilio en la calle del Puerto de Monasterio, número 26, 1.ª C, de Madrid.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.307-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Serafín González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado número seis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita acto de conciliación con el número 102/76, a instancia de don José Muñoz-Seca y Ariza y don Antonio García Trevijano Forte, representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra la Compañía mercantil «Loyte, S. A.», en la persona de su representante legal, sobre requerimiento para otorgar escritura de compraventa a favor de los actores del solar sito en el kilómetro 12,7 de la autopista de Madrid a Barcelona, en el cual he acordado citar a dicha Entidad demandada, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de este edicto para que el día veinte de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca a celebrar dicho acto de conciliación en este Juzgado, sito en Madrid calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso segundo, apercibida que de no verificarlo la pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de citación en legal forma a la Compañía mercantil «Loyte, S. A.», en la persona de su representación legal, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—4.309-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MENA RODRIGUEZ, José; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Inés, soltero, natural de Algar (Cádiz), «barman», domiciliado últimamente en Bilbao, calle Artecalles, 23, tercero izquierda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 2 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.044.)

NIERMAYER DE MATOS, Ana María; natural de Portugal, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 106 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(2.042.)

RUIZ DIEZ, Daniel; natural de Revilla de Castilla (Palencia), casado, sastre, de cuarenta y un años, hijo de Adolfo y de Victoria, domiciliado últimamente en calle Marina, 332, tercero, y cuyo paradero actual se desconoce; procesado en causa número 7 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.040.)